IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

EDICTO. Notificación de denuncias de expedientes sancionadores de tráfico (CCP).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación denuncia de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura del Servicio de Gestión de Ingresos del Ayuntamiento de Gijón, órgano instructor de los mismos, el cual puede ser objeto de recusación conforme a lo dispuesto en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a las personas físicas identificadas como conductores responsables de los vehículos denunciados que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, y cuyos pagos podrán hacerse efectivos con una reducción del 50% dentro del plazo de veinte días naturales, siguientes a la fecha de la presente notificación. El pago reducido implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento el día en que se realice el pago, sin necesidad de dictar resolución expresa, agotándose la vía administrativa y siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo desde el día siguiente al pago.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones (Servicio de Gestión de Ingresos) de este Ayuntamiento, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de 20 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (RD 1398/1993, de 4 de agosto). Las multas que no hayan sido abonadas durante el procedimiento deberán hacerse efectivas dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción. Vencido dicho plazo, el cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (art. 90 LSV).

Los puntos indicados en esta notificación se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en la dirección www.dgt.es. La detracción de puntos propuesta no tendrá efectos cuando el vehículo objeto de infracción no requiera la autorización administrativa o permiso de conducir.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre), se comunica que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Gijón en el ejercicio de las competencias sancionadoras legalmente atribuidas. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o cancelación en los términos previstos en dicha Ley

Forma y lugar de pago:

1. En metálico en la Tesorería Municipal, sita en el Edificio Administrativo 'Antigua Pescadería Municipal', c/ Cabrales, n.º 2. Horario: De lunes a viernes, de 8.30 a 17 horas (excepto meses de julio y agosto, que será de 8.30 a 14 horas).
2. Enviando giro postal a la Tesorería Municipal (Ayto. de Gijón-Plaza Mayor), haciendo constar claramente en el documento 'Talón para destinatario', epígrafe 'Texto', el número de boletín de denuncia y/o número de expediente y matrícula.

OTC: Ordenanza Municipal de Circulación y Transportes (1/8/2002).

REC: Reglamento General de Circulación (21/11/2003).

LMT: Ley 17/2005, 19 julio, modificación de la LSV.

LSV: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990).

Ley 18/2009, de 23 de noviembre, modificación de la LSV.

N.º expediente	Apellidos y nombre	DNI	Población	Matrícula	F. denuncia	Art. infringido	Importe €	Puntos a detraer
028798/2011/M	ANTUÑA FUENTES DANIEL	053505328	GIJON	8716-DHH	06/06/2011	OTC 8 3 C	200,00	3
040439/2011/M	BARTON AGUIRRE JUAN	010604429	GIJON	7922-FYS	19/07/2011	OTC 38 2 13	400,00	4
042719/2011/M	BLANCO SUAREZ JUAN CARLOS	009806052	LEON	LE-7352-AH	15/08/2011	OTC 97 5 B	200,00	4
035729/2011/M	DESCALZO CASAVIEJA ALEJANDRO	010885262	GIJON	9770-DCH	01/07/2011	OTC 8 3 B	200,00	3
042793/2011/M	ELVIRA GARCIA ANTONIO	010881141	GIJON	2678-BJN	17/08/2011	OTC 38 2 12	300,00	2

Cód. 2011-21226

N.º expediente	Apellidos y nombre	DNI	Población	Matrícula	F. denuncia	Art. infringido	Importe €	Puntos a detraer
035643/2011/M	FERNANDEZ ALVAREZ JAVIER	076950456	LAVIANA	6939-GPM	03/07/2011	OTC 38 2 12	300,00	2
040521/2011/M	FERNANDEZ MARTIN JORGE	076953084	SAMA DE LANGREO	3271-BYB	01/08/2011	OTC 38 2 12	300,00	2
041581/2011/M	FERNANDEZ MARTIN JORGE	076953084	SAMA DE LANGREO	3271-BYB	13/08/2011	OTC 38 2 12	300,00	2
031444/2011/M	FERNANDEZ SANCHEZ JOSE	022480242	GIJON	2785-FJZ	11/06/2011	OTC 38 2 12	300,00	2
033332/2011/M	GARCIA MUÑIZ CARLOS	053528890	GIJON	6737-GVP	25/06/2011	OTC 38 2 12	300,00	2
030520/2011/M	GARCIA VAZQUEZ RAFAEL		SAINT MARTIN DE CRAU	6356-HCX	04/06/2011	OTC 38 2 12	300,00	2
036278/2011/M	GIRON GIRON LUIS	071503943	PONFERRA-DA	2253-HDV	18/07/2011	OTC 97 5 B	200,00	4
036732/2011/M	GONZALEZ FERNANDEZ M ANGELES	010847872	GIJON	1224-HCG	10/06/2011	OTC 38 2 12	300,00	2
040522/2011/M	ILONA D M AGUERIS CORRAL		LANDGRAAT 6374	6160-HBV	01/08/2011	OTC 38 2 12	300,00	2
043008/2011/M	JIMENEZ JIMENEZ MARIA ELENA	052613659	POLA DE SIERO	2208-DWX	20/08/2011	OTC 97 5 B	200,00	4
039083/2011/M	LOPEZ BERNARDO JESUS MARIA	011396081	GIJON	5293-GVY	26/07/2011	OTC 38 2 12	300,00	2
040425/2011/M	LOPEZ PRIETO JUAN PABLO	010860725	GIJON	9687-DRT	19/07/2011	OTC 38 2 12	300,00	2
039066/2011/M	MANJON RUBIO SALVADOR	010169195	OVIEDO	6382-GGW	21/07/2011	OTC 38 2 13	400,00	4
043157/2011/M	MATA MENENDEZ TANIA	010897354	GIJON	5275-DJP	19/08/2011	OTC 38 2 12	300,00	2
040516/2011/M	MIGUEL SORRIBAS FERNANDO	002512870	MIERES	4413-BRT	31/07/2011	OTC 38 2 12	300,00	2
036678/2011/M	RODRIGUEZ VEGA MIGUEL ANGEL	010862451	COLMENAR VIEJO	3982-HCH	24/07/2011	OTC 97 5 B	200,00	4
034412/2011/M	ROMAN MUÑOZ RAUL	070875350	SALAMANCA	0879-FZX	28/06/2011	OTC 38 2 12	300,00	2
040540/2011/M	SUAREZ SUAREZ DAMIAN	043984047	GIJON	8343-GYW	07/08/2011	OTC 38 2 12	300,00	2
042724/2011/M	VARELA CORDERO ERICA	053533545	JATIVA	5023-FMW	16/08/2011	OTC 97 5 B	200,00	4

En Gijón, 2 de noviembre de 2011.—La Secretaría General.—Cód. 2011-21226.

Cód. 2011-21226